

DIARIO DE CÓRDOBA.

DE COMERCIO, INDUSTRIA Y ADMINISTRACION.

SUSCRICION EN CORDOBA.
Por un mes 8 rs. Por trimestre 22 id.

Los suscritores á este periódico tienen derecho á insertar gratis en sus columnas un anuncio ó comunicado al mes, que no esceda de quince líneas.

FUERA FRANCO DE PORTE.
Por un mes 10 rs. Por trimestre 28.

Seccion oficial.

—La GACETA del 19, contiene los siguientes nombramientos:
—D. José de la Gándara, para gobernador de Fernando Póo, Annobón, Coriseo y sus dependencias.
—D. Francisco Perez Romero, para secretario de dicho gobierno.
—D. Julian Pelton y Rodriguez, para comisario especial de Fomento de id.
—D. Adolfo Guettrero, para oficial interventor de la administracion de impuestos de id.
—D. Nicolás Bosquet, para oficial de la secretaria de aquel gobierno.

Concluy el anuncio de subasta de fincas de Bienes Nacionales inserto en el número anterior.

Núm. 65 del inventario. Una casa sita en esta ciudad, calle de san Bartolomé el viejo núm. 2, procedente de la fundacion del Sr. Cardenal de la misma, formada sobre 219 varas equivalentes á 153 metros 58 milímetros cuadrados, y contiene en piso bajo portal, galerías, patio principal, dos salas, un cuarto, cocina con pozo, pila y caballeriza: en principal galerías, dos salas y un cuarto. Su fachada mira al Sur, linda por Levante y Norte con dicha calle de san Bartolomé, y por Poniente con la del núm. 1.º de D. Juan Cantarero. Está arrendada á doña Juana Galan en 470 rs. de renta anual, y ha sido capitalizada en 8,460 rs., y retasada en 9,128 rs. que es el tipo de la subasta.

Núm. 67 del inventario. Una casa sita en esta Ciudad, en la Puerta de Sevilla, núm. 1.º, procedente de la fundacion del Sr. Cardenal, de la misma, formada sobre 196 varas equivalentes á 136 metros, 984 milímetros cuadrados, y contiene en piso bajo portal, galería, dos salas, un cuarto, patio, cocina con pila, pozo de medianería con la casa núm. 2 de D. José Velasco, despensa y corral, en principal galería y tres salas. Su fachada mira á Poniente, linda por el Sur con la citada núm. 2, por Levante con la núm. 14 del Cirro, y por Norte con las números 15 y 16 de Beneficencia. Está arrendada á Doña Rudesinda Hospital, en renta anual de 320 rs. ha sido capitalizada en 5760 rs. y retasada en 8936 rs. que es el tipo de la subasta.

Las dos casas anteriores, en union con los demás bienes de la referida fundacion, están obligados á pagar todos los años dos aniversarios por el alma del fundador, para lo que consignó 2100 rs., á razon de 1050 rs. cada uno, y además 60 rs. anuos para la cera en su tumba el dia de difuntos.

Núm. 38 del inventario. Una casa sita en esta Ciudad, en las calles de San Eloy, núm. 24, procedente de la Hermandad de Ntra. Sra. de Consolacion de la misma, formada sobre 174 varas equivalentes á 121 metros, 608 milímetros cuadrados, y contiene en piso bajo portal, y en él una sala, galería, otra sala, despensa, patio, pozo y pila, cocina y corral; en principal, una sala con alcoba. Su fachada mira al Sur, linda por Levante y Norte con la núm. 25 de Beneficencia, y por Poniente con la núm. 13, calle de la Palma de los herederos de D. José Cabanás. Está arrendada á Francisco de Castro, en renta anual de 200 rs., ha sido capitalizada en 3600 rs. y retasada en 5000 rs. que es el tipo de la subasta.

Núm. 39 del inventario. Una casa sita en esta Ciudad, en la calle de S. Eloy núm. 25, procedente de la Hermandad de Ntra. Sra. de Consolacion de la misma, formada sobre 646 varas equivalentes á 451 metros 487 milímetros cuadrados, y contiene en piso bajo portal, una sala, un cuarto, patio con pozo y pila, cocina, galería, otra sala, patio de luces, un cuarto y corral con pozo y pila, en principal una sala. Su fachada mira al Sur, linda por Levante con casas números 26 y 27 de D. José Ballesteros, por el Norte con la núm. 14, calle de Isabel II, de Doña Rafaela Huertas, y por Poniente con la núm. 24 de Beneficencia, y la núm. 15, calle de la Palma, de los herederos de D. José Cabanás. Está arrendada á Maria Tejera, en renta anual de 300 rs., ha sido capitalizada en 5400 rs. y retasada en 7020 rs. que es el tipo de la subasta.

Esta casa se halla gravada con un censo de 30 rs. anuales, importe de una misa cantada por el alma de Luis Gonzalez.

Núm. 31 del inventario. Una casa sita en esta Ciudad, en la Grada Redonda, núm. 25, procedente de la casa de Socorro Hospicio de la misma, formada sobre 16 varas equivalentes á 11 metros 182 milímetros cuadrados, y contiene en piso bajo portal, en principal una sala. Su fachada mira á Poniente, linda por el Sur con la núm. 29 del Estado, y por Norte con otra núm. 24 de D. Rafael Vazquez. Está arrendada á Maria Recto en renta anual de 150 rs., ha sido retasada en 2039 rs. y capitalizada en 2700 rs. que es el tipo de la subasta.

Núm. 34 del inventario. Una casa sita en esta Ciudad, en el Pozanco de S. Agustin núm. 7, pro-

cedente de la casa de Socorro Hospicio de la misma, formada sobre 220 varas, equivalentes á 83 metros 868 milímetros cuadrados, y contiene en piso bajo portal, galería, patio, una sala, un cuarto, cocina, con pozo pila y corral: en principal galería y dos salas. Su fachada mira á Levante, linda por Sur con la núm. 6 de D. Mariano Vazquez, por Poniente con la núm. 5 de Beneficencia y por Norte con otra núm. 8 de Doña Francisca Po-de-Llanes. Está arrendada á D. Francisco Pons en renta anual de 320 rs.: ha sido capitalizada en 3760 rs. y retasada en 7067 rs. que es el tipo de la subasta.

Las dos casas anteriores, en union de los demás bienes de referida casa Hospicio, están gravadas con 93 misas rezadas anuales á 4 rs. cada una, y un situado de 32 rs. á favor de la fabrica de la Parroquial de Santiago.

Núm. 36 del inventario. Una casa sita en esta Ciudad, calle del Cristo de S. Rafael, núm. 32, procedente de la obra pia de Pedro Muñoz de Godoy, de la misma, formada sobre 395 varas equivalentes á 276 metros y 64 milímetros cuadrados, y contiene en piso bajo portal, galería, dos salas, patio, un cuarto, cocina con pozo y pila, caballeriza y corral, en principal galería, dos salas, una de ellas con alcoba. Su fachada mira al Sur, linda por Levante con la núm. 33 de D. Juan Campias y por Norte y Poniente con la núm. 31 de D. Carlos Ramirez. Está arrendada á Mariano Garrido en renta anual de 420 rs., ha sido capitalizada en 7560 rs. y retasada en 11000 rs. que es el tipo de la subasta.

Esta casa y la núm. 37 del Inventario se hallan gravadas con un censo de 32 rs. 12 mrs. de réditos anuales á favor de la Encomienda de Calatrava.

Núm. 49 del inventario. Una casa, sita en esta Ciudad, calle de Isabel II, núm. 25, procedente de la Obra pia de Pedro Fernandez de Córdoba, de la misma, formada sobre 354 varas equivalentes á 247 metros y 409 milímetros cuadrados, y contiene en piso bajo portal, galerías, tres salas, un cuarto, patio, cocina con pozo y pila, corral y caballeriza: en principal galerías, cuatro salas y un cuarto. Su fachada mira al Sur, linda por Levante con otra núm. 26, de la misma procedencia, por Norte con la núm. 9, calle de Arenillas, de D. Juan Valenzuela, y por Poniente con la núm. 24 de D. Justo Matilla. Está arrendada á Fernando Arellano en ren-

ta anual de 500 rs.; ha sido capitalizada en 9000 rs. y retasada en 11867 rs. que es el tipo de la subasta.

Núm. 50 del inventario. Una casa sita en esta Ciudad, calle de Isabel II, núm. 26, procedente de la Obra-pia de Pedro Fernandez de Córdoba, de la misma, formada sobre 403 varas equivalentes á 281 metros 655 milímetros cuadrados; y contiene en piso bajo-portal, galerías, un patio, pozo, pila y cocina, tres salas, despensa y corral con una caballeriza pequeña, y en principal galerías, tres salas y un cuarto. Su fachada mira al Sur, linda por Levante con la núm. 27 de Doña Josefa Lopez, por Norte con la núm. 8 en la calle de Arenillas, de Beneficencia, y por Poniente con la núm. 25 de la misma procedencia. Está arrendada á Maria Durán en renta anual de 460 rs., ha sido capitalizada en 8280 rs., y retasada en 11000 rs. que es el tipo de la subasta.

Fincas rústicas. Menor cuantía.

Núm. 1106 del inventario. La primera suerte de las dos en que ha sido dividido un olivar, procedente del Hospital de S. Sebastian de Palma del Rio, sito en el partido de la Jara, en el término de dicha villa, linde por Levante con olivares de D. Rafael Rejano y D. Miguel Santiago, por Sur con los mismos de D. Rafael Rejano, por Norte con otros del mismo, y por Poniente con el camino que conduce á la Aldea de Fuente Carreteras, se compone de 5 fanegas, 7 celemines, equivalentes á 3 hectáreas, 41 áreas, 83 centiáreas cuadradas, con 311 olivos. Está arrendada á José Maria Torres, con el todo de la finca: ha sido capitalizada por los 352 rs. que le han graduado los peritos de renta anual, en 7920 rs. y retasada en 8800 rs. que es el tipo de la subasta.

Núm. 1106 del inventario. La segunda y última suerte del olivar anterior, sito en el partido de la Jara, término de Palma del Rio: linda por Levante con olivar de D. Rafael Rejano, por Sur con otro de D. Juan José Nieto, por Poniente con otro del D. Rafael Rejano, y por el Norte con el camino que la divide. Se compone de 4 fanegas 5 celemines, equivalentes á 2 hectáreas, 70 áreas, 40 centiáreas, y 28 de céntimos cuadrados con 220 olivos. Está arrendada al citado D. José Maria Torres: ha sido capitalizada por los 248 rs. de renta anual que le han graduado los peritos, en 5580 rs. y retasada en 6200 rs. que es el tipo de la subasta.

Núm. 1108 del inventario. Un olivar procedente del Hospital de S. Sebastian de Palma del Rio, sito en el partido de la Jara, en el término de dicha villa, linda al Levante con otro de D. Juan José Nieto, á Mediodía con otro de D. Juan Calvo, a Poniente con otro de D. Rafael Rejano y por el Norte con el camino de los Sillitos. Se compone de 2 fanegas 2 celemines equivalentes á 4 hectárea, 32 áreas, 63 centiáreas y 4 decímetros cuadrados con 160 olivos. Está arrendado á D. José María Torres. Ha sido capitalizado por los 140 rs. de renta anual que le han graduado los peritos, en 3150 rs. y retasado en 3500 rs. que es el tipo de la subasta.

Núm. 1110 del inventario. Un olivar, procedente del Hospital de San Sebastian de Palma del Rio, sito en la Jara, término de dicha villa, linda por Levante y Mediodía con otros de D. Rafael Rejano por Poniente con otro de D. Ramon Muñoz, y por Norte con otro del Sr. Barón de Fuente de Quinto: se compone de 1 fanega y 5 celemines, equivalentes á 86 áreas, 73 centiáreas y 20 decímetros cuadrados con 160 olivos. Está arrendado á D. José María Torres: ha sido capitalizado por los 96 rs. de renta anual que le han graduado los peritos en 2160 rs. y retasado en 0024 que es el tipo de la subasta.

Núm. 1112 del inventario. Un olivar, procedente del Hospital de S. Sebastian de la villa de Palma del Rio, sito en la Jara, término de la misma, linda por Levante con otro de José Beruete, por Mediodía con el camino de Laginas, por Poniente con otro de D. Francisco Paez, y por Norte con otro de D. Rafael Rejano. Se compone de 1 fanega y 6 celemines equivalentes á 91 áreas, 83 centiáreas 49 decímetros cuadrados, con 142 olivos. Está arrendado á D. José María Torres: ha sido capitalizado por los 120 rs. de renta anual que le han graduado los peritos, en 2700 rs. y retasado en 3000 rs. que es el tipo de la subasta.

Núm. 1116 del inventario. Un olivar, procedente del Hospital de S. Sebastian de la Villa de Palma del Rio, sito en la Jara, término de la misma, linda por Levante con otro de los herederos de D. Alonso Almodovar, por el Sur con el camino que nombran de la Rambla, por Poniente con olivar de D. Antonio Rejano y á Norte con otro de D. Rafael Rejano. Se compone de 2 fanegas 10 celemines equivalentes á 1 hectárea, 73 áreas, 46 centiáreas y 59 decímetros cuadrados, con 244 olivos. Está arrendado á D. José María Torres, ha sido capitalizado por los 200 rs. que le han graduado los peritos de renta anual, en 4500 rs. y retasado en 5000 rs. que es el tipo de la subasta.

ADVERTENCIAS.

1.ª No se admitirá postora que no cubra el tipo de la subasta.

2.ª El precio en que fueren rematadas las fincas que se adjudicaran al mejor postor, sean de mayor ó menor cuantía y procedan de Corporaciones civiles, se pagará este en diez plazos iguales, de á diez por 400 cada uno. El primero á los quin-

ce dias siguientes al de notificarse la adjudicacion, y los restantes con el intervalo de un año cada uno, para que en nueve quede cubierto todo su valor, segun se previene en la ley de 11 de Julio de 1856.

3.ª Las fincas de mayor cuantía del Estado continuarán pagandose en los quince plazos y catorce años que previene el artículo 6.º de la ley de 1.º de Mayo de 1855 y con la bonificación del 5 por 100 que en el mismo otorga á los compradores que anticipen uno ó mas plazos, pudiendo este hacer el pago del 50 por 100 en papel de la Deuda pública consolidada ó diferida, conforme lo dispuesto en el art. 20 de la mencionada ley. Las de menor cuantía se pagarán en veinte plazos iguales, ó lo que es lo mismo, durante diez y nueve años. A los compradores que anticipen uno ó mas plazos no se les hará mas abono que el 3 por 100 anual, en el concepto que el pago ha de ejecutarse al tenor de lo que se dispone en las instrucciones de 31 de Mayo y 30 de Junio de 1835.

4.ª Según resulta de los antecedentes y demás datos que existen en la Administración principal de propiedades y derechos del Estado de esta provincia, los de que se trata no se hallan gravados con mas cargas que las que se les designan, pero si apareciesen posteriormente se indemnizará á el comprador en los términos que en la ya citada ley se determina.

5.ª Los derechos de expediente, hasta la toma de posesion, serán de cuenta del rematante.

6.ª A la vez que en esta Capital se verificará otro remate en la Villa de Posadas en el mismo dia y hora por lo respectivo á las fincas rústicas.

Lo que se anuncia al público para conocimiento de los que quieran interesarse en la adquisicion de las fincas insertas en el precedente anuncio.

NOTAS.

1.ª Se consideran como bienes de corporaciones civiles los propios, Beneficencia é Instrucción pública, cuyos productos no ingresen en las cajas del Estado, y los demás bienes que bajo diferentes denominaciones correspondan á las provincias y á los pueblos.

2.ª Son bienes del Estado los que llevan este nombre, los de Instrucción pública superior, cuyos productos ingresen en las Cajas del Estado, y los del Secuestro del ex-Infante D. Carlos.

Córdoba 15 de Diciembre de 1858.—Gabriel Alvarez y Mendizabal.

Seccion de noticias.

NACIONALES.

—El 12 fué muerto por una locomotora un guarda del ferrocarril de Toledo.

—El lunes último se arrojó á un pozo, en Sevilla, una mujer jóven, afectada de lúgubres ideas y medrosas supersticiones, cuando se la estrajo del agua, era ya cadáver.

—Leemos en un periódico: «Los atentados contra los médicos

de partidos se repiten con una frecuencia espantosa. Con el cometido en la persona del médico de Alcácer, en la provincia de Valencia, ha coincidido el del profesor don Antonio Batistini, que ejercia en Canet. Este médico era italiano, y se hallaba ya algunos años establecido en España, habiendo prestado muy buenos servicios en varios pueblos de la provincia, durante la última epidemia del cólera morbo.»

—El palacio ó castillo de Artega, propio de la emperatriz Eugenia, se sigue restaurando por el arquitecto francés Mr. Amelet, y es probable que para el verano próximo estén terminadas las obras en las que se ocupan 150 trabajadores.

—En la noche del viernes último fué herida levemente en el cuello de un pistoletazo, una señorita de Barcelona yendo del brazo de su padre. El agresor que era un jóven que la amaba, creyendo que la habia dado muerte se presentó en el acto á la autoridad diciendo que acababa de matar á la muger que queria, y fué preso é incomunicado al momento.

ESTRANGERAS.

—Se han recibido en Madrid los partes telegráficos siguientes.

Berlin 16. La emperatriz madre, de Rusia, ha experimentado algun alivio de su catarro bronquial.

Londres 16. Hay noticias favorables de la India. Tanta perseguido por los ingleses ha tenido que correrse á Norbudda, pero otras fuerzas le han impedido entrar en esta plaza, por lo que se ha visto forzado á dirigirse á Chupra abandonado de muchos de los suyos. Los Ingleses han obtenido nuevas victorias en el reino de Ouda.

La prensa de Londres sigue preocupándose con la cuestion italiana.

Escriben de Corfú que el lord Comisario habia hecho dimision, pero que ignoraba si la habria sido admitida.

Liverpool 16. Ayer 15 era el dia señalado para la reunion en Guatemala de los presidentes de las cinco repúblicas de la América central para acordar los medios de ponerse al abrigo de invasiones de filibusteros.

Turin 15. Han sido convocadas las Cámaras para el 10 de enero.

A consecuencia de los sucesos de Génova, el prefecto de policia ha sido destituido.

Paris 16. En la segunda Cámara de los Países Bajos, ha sido interpelado el gobierno sobre la cuestion Mortara.

Londres 16. Werlington, acusado de haber sustraído los despachos oficias relativos á las istas jónicas, ha sido absuelto. Las noticias de la India satisfactorias. Declaracion de guerra al Ecuador por el general Castilla, presidente del Perú.

Paris 16. No es cierto que haya sido preso el gobernador de Djedah; al contrario, él prendió á Cadí y principales notables de la ciudad.

Constantinopla 15. El arzobis-

po católico de Siria ha sido insultado y maltratado en la iglesia donde oficiaba.

Circulaban aquí voces de crisis ministerial.

Marsella 16. La crisis administrativa de los Principados terminada, y los embajadores acordes para reprobar la conducta de los caimacanes.

—El Monitor de Paris, correspondiente al 13 de diciembre, dá cuenta en estos términos de la recepcion oficial del señor Mon como embajador de España, por el emperador de los franceses:

«S. E. don Alejandro Mon tuvo el honor de ser recibido ayer en audiencia pública por el emperador, y de entregarle las cartas que le acreditan cerca de S. M. imperial, como embajador extraordinario y plenipotenciario de S. M. la Reina de España y de S. A. R. la señora duquesa regente de Parma, igualmente que la cartas en que fué llamado su predecesor S. E. el duque de Rivas»

El emperador estaba rodeado de los altos dignatarios de la corona y de los oficiales de la servidumbre de la casa de S. M.

Asistia á la audiencia S. E. el ministro de Negocios extranjeros.

S. E. el embajador dirigió al emperador el siguiente discurso:

«Señor; al entregar á V. M. I. las cartas de S. M. la Reina de España; que me acreditan cerca de vuestra persona como embajador extraordinario y plenipotenciario, me complazco en poder expresar solemnemente los sentimientos de sincera y cordial amistad de mi augusta soberana hacia V. M. I. y los de la nacion española toda entera hacia la ilustre nacion francesa, su vecina y aliada.

Dignaos, señor, permitirme que abrigue la esperanza deque V. M. I. tendrá á bien acoger bondadosamente al que se honra con ser el intérprete de esos sentimientos tan afectuosos de parte de un pueblo y de un gobierno amigos. Emplearé todos mis esfuerzos en hacerme digno de ello.

Señor, tengo el honor de entregar al mismo tiempo á V. M. I. las cartas de S. A. R. la duquesa regente de Parma, que me acreditan como embajador extraordinario y plenipotenciario cerca de vuestra persona»

El emperador contestó:

«Señor embajador: Aprovecho siempre con placer las ocasiones que se presentan para expresar mi sincera amistad hacia la Reina de España y mi estimacion hacia el pueblo español. Tened á bien ser mi intérprete cerca de su Magestad, y asegúrala que formo votos por su felicidad, igualmente que por la prosperidad y gloria del pueblo que gobierna. Os doy gracias por los sentimientos que me expresais, y estoy persuadido de que los hombres distinguidos que la Reina elige como sus representantes en Paris, contribuirán con su presencia entre nosotros á estrechar los vinculos que unen á las dos naciones.»

Concluido el acto solemnemente de la presentacion de las credenciales, el señor Mon presentó al emperador á los nuevos agregados, y confe-

enci
rador
dema
espa
cio
te y
habia
rias.
cibió
regl
en p
al se
viado
nipo
A
S.
gero
térr
amis
ranó
cont
sisti
cida
reco
men
mien
de s
blo
—
baja
El
á l
tres,
de
16;
Tol
los
y l
50;
en
dres
á 2
poo
—
men
tida
fran
pañ
Dici
en
to
cob
me
bas
mo
lipp
una
la
las
es
me
—
el
de
que
Tu
la
la
la
na
tiv
me
—
ya
br
est
nú
gu
de
ob
do

renció algun tiempo con el emperador. Despues el señor Mou y los demas individuos de la embajada española fueron conducidos al palacio de esta en los coches de la corte y con el mismo ceremonial que habian sido conducidos a las Tullerías.

—S. M. el rey de Cerdeña recibió el 21 de noviembre con arreglo al ceremonial que se halla en práctica en la corte de Turin, al señor Coello y Quesada, enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de S. M. la Reina.

Acogido el señor Coello por S. M. sarda del modo mas lisonjero, tuvo la honra de ser el intérprete fiel de los sentimientos de amistad que profesa á aquel soberano la Reina nuestra señora. Al contestar el rey Victor Manuel, insistió mas de una vez en la reciprocidad de estos mismos sentimientos, recordando, que aquel dia precisamente era el aniversario del acontecimiento mas grato para el corazón de S. M. la Reina y para el pueblo español.

—Los cereales han sufrido gran baja en los mercados de Francia. El trigo en Paris se vende de 15 á 17 francos el hectólitro: en Chartres, de 14.50 á 17; en Rouen, de 14 á 18; en Nantes, de 15 á 16; en Burdeos, de 16 á 17; en Tolosa, de 16 á 17; en Marsella los trigos indigenas, de 21 á 22, y los extranjeros, de 16.50 á 18.50; en Besançon, de 15 á 16; en Strasburgo, de 13 á 18. En Londres los trigos se venden de 16.50 á 20 francos hectólitro: en Liverpool, de 17 á 21.

—Circulan estos dias en el comercio de Bayona una gran cantidad de monedas falsas de cinco francos, cuyo origen parece ser español, y fabricadas en Cataluña. Dichas piezas figuran ser acuñadas en el año 1844, y tienen el busto del rey Luis Felipe. Son de cobre plateado con mercurio, ó por medio de un proceder galvanico, bastante relucientes y pesan 23 gramos. En el rótulo la palabra Philippe está escrita *Philippe*, le falta una *i*, y en el cordoncillo la *n* de la palabra *France* está al revés, con las patas arriba. Con estas señas es fácil reconocerlas aun por los menos inteligentes en monedas.

—Este año como los anteriores, el emperador Napoleon enviará uno de sus coches de gala al señor duque de Valencia para que vaya á Tullerías el dia de año nuevo á la recepcion oficial. Esta distincion la tiene establecida la etiqueta de la corte imperial para los personajes extranjeros que en sus respectivos países han ocupado los primeros puestos políticos.

Gaceta.

—A LOS DEMANDANTES.—Hechos ya, como ayer dijimos los nombramientos de los Jueces de paz de esta capital, y reducido á dos el número de ellos, varian por consiguiente desde primero de año las demarcaciones que hasta aquí se han observado. Corresponden al Juzgado de paz de la derecha las parroquias de San Lorenzo, Magdalena, Santiago, S. Pedro, Ajerquia, S. Andrés y Santa Marina; y al de la izquierda Catedral, Espíritu Santo, S. Juan, Salvador, San Miguel y San Nicolás de la Villa.

—AMONESTACIONES.—En un rótulo en la calle de Valladares se lee de *Bulladarez*: le sobra y falta letra, esto es, de menos tiene una *ay* de mas tiene una *B*. A cualquier chico en la escuela ocho palmetas ó diez le valieran estos yerros, aunque á corregirlos pues, y que San Pedro bendiga á aquel á quien Dios lo dé.

—PERS ERA LISTO.—A un estudiante que se estaba examinando le preguntó uno de los examinadores: —Dígame Vd. qué es caucion? —Caucion... caucion... es una cosa... sirve para poner á cubierto á cualquiera. —Entonces cuando V. coge un paraguas para ponerse á cubierto de la lluvia, el paraguas se convierte en caucion. —¿Cál no señor; en tal caso es una pre... caucion. —Bien contestado, joven, dijo el examinador, Vd. es de la masa que se hacen los presidentes.

—CARNES.—Se nos ha quejado una persona que habiendo ido ayer á comprar este articulo en una carniceria publica de esta capital, no quisieron despacharla, habiéndola, con lo que se le siguió el perjuicio de tener que buscarla en otro establecimiento lejano. Aviso á quien corresponda.

—RABIO RAPIS.—En el camino del Puerto, término de Zuheros, se gun nos escriben, se presentaron cinco hombres en una de las últimas noches no con muy buenas intenciones, pues parece cometieron algunos robos.

—VACA COQUETA.—En las tierras del cortijo del Carrascal junto á Pedro-Abad, se encontró sin dueño conocido, hace pocos dias, una vaca cerril con zarcillos en las orejas, segun anuncia el Alcalde de aquella Villa, para que pueda reclamarla quien se crea con derecho á ella.

—SECCION MINERA.—Ha sido admitida la designacion de los pertenencias de la mina de carbon titulada *La Marteleña*, sita en el arroyo de las minas; término de Belméz.

—UN CONDENADO.—Un cabo en fila exterior á la espalda de la tropa, fumando estaba á hurtadillas cuando un oficial lo nota.

Se acerca; el cabo al momento la puntilla al suelo arroja; pero el humo de la denuncia que nariz y labios brotan.

—«Cabo, (dice el oficial) ¿en formacion fumar os?» —«Es que estoy ya condenado, y echo el humo por la boca.»

—MISAS DE AGUINALDO.—Por el Exmo. é Ilmo. Sr. Obispo de esta Diócesis se ha publicado la siguiente circular acerca de las Misas á que hacemos referencia en el epígrafe.

«Hemos llegado á entender que en algunas iglesias de esta ciudad y Diócesis se celebraron en años pasados por esta época Misas denominadas *de aguinaldo*, permitiéndose

durante su celebracion tañer instrumentos y cantar letras, que lejos de escitar á la devocion y respeto con que siempre debe de asistirse á este acto, el mas grande de nuestra sacrosanta Religion, eran ocasion, por la clase de los unos y el sentido y modo de cantar de las otras, de reprehensibles desórdenes, y hasta diremos profanaciones. Nos, á quien incumbe por el gravísimo cargo de nuestro pastoral ministerio vigilar para que el culto del Señor se dé con el decoro y reverencia que exige la tremenda Magestad á la que se tributa, queriendo cortar de raíz tan malos excesos, prohibimos absolutamente que en todas las iglesias de esta ciudad y Diócesis, ya sean parroquiales, conventuales, de beneficencia, hermitas ó santuarios, se celebren Misas *de aguinaldo*, ni bajo cualquier otra denominacion, en las que se toquen y cante de la manera expresada y que altamente reprobamos, sin que por esto sea nuestro ánimo poner óbice á que, cuando una verdadera y bien dirigida piedad intente celebrar alguna Misa ó función en honor del misterio que en estos dias solemniza nuestra Santa Madre la Iglesia, se ejecute guardando en ella la hora, tiempo y lugar prefijado en las sagradas rúbricas; pero sin usar de mas instrumentos que el órgano, ni de otras voces ni tonos que los autorizados por la Iglesia y recordados por Nos en la circular número 12. Todos los Arciprestes, Curas párrocos, Capellanes de religio-sas y de establecimientos de Beneficencia, y sacerdotes encargados de hermitas y santuarios, cuidarán, por lo que á cada uno pertenece, de la estricta observancia de este mandato, y nuestro Fiscal general vigilará sobre la misma para darnos cuenta de la menor infraccion, la que corregiremos con la severidad que exige y de la manera que mejor proceda.

Córdoba 11 de Diciembre de 1858.—Juan Alfonso, Obispo de Córdoba»

REMITIDO.

Se nos ruega la insercion de la siguiente carta que publica el *Miño*, periódico de Vigo.

«Señores Redactores de *El Miño*.—Muy Sres. míos: Como en ciertas materias los hechos son mas elocuentes que las palabras, y mucho mas importantes que los panegíricos que suelen hacerse para encomiarlas, me permitirán VV. que exprese por medi del periódico que dignamente dirigen, el que tuvo lugar en esta capital el 7 del actual. La fatalidad, pues, que tal es la que ordena los sucesos siniestros, quiso que en el expresado dia se me quemase la casa que poseia nueva á la salida de la poblacion y en la carretera de Vigo, sin que pudiese salvarse mas que las paredes exteriores de piedra de sillera, pues hasta los sillareros interiores y escalera, tambien de piedra, se calcinaron completamente. En medio de mi desgracia tuve la suerte de haberla asegurado en agosto último en la compañía La Union;

pero jamás creí, al hacer el seguro, en que dado un caso como el que ocurrió, se abonaria con la puntualidad que lo ha verificado la citada empresa, pues basta decir que á los trece dias del siniestro, estaba formado el espediente, remitido á Madrid y la orden de pago por valor de 38,000 rs.

«Cumpro, pues, con un deber de gratitud anunciando este lisonjero resultado al publico, quien no dudo sabrá aprovecharse de las garantías que ofrece, como ninguna otra compañía de seguros, la Union, pues que no puede darse ni mejor buena fe, ni tanta puntualidad, ni mas justificacion en sus representantes, circunstancias que me complazco en reconocer, así en el señor inspector D. Joaquin Cruz Gonzalez, como en los subdirectores, D. Joaquin Mozoncillo y D. Pablo Gonzalez Rivera, lo mismo que en el sub-inspector D. Camilo Vazquez Feijóo, que entendieron en el referido siniestro.

«Ya no puedo admirarme de que la Union en sus tres secciones Union Española (mutua), La Union (a prima fija) y El Porvenir de las familias cuente con una suscripcion mensual de 80 millones de rs. De lo que me admiraré que haya una sola persona que no ponga á seguro sus intereses, mediante una retribucion tan exigua como lleva dicha compañía.

«Llor á los autores de instituciones tan benéficas; llor á la direccion que tan sabiamente las planteó y sostiene, y eterna gratitud á quien me instó para afiliarme en la sociedad!»

Orense, octubre 30 de 1858.—José Cuanda.

Boletín religioso.

Hoy S. Demetrio y compañeros mártires.

—Hoy rezada Iglesia en la ciudad de Sta. Catalina de Sena, Viterbo, con tanto dobl e color y blanco. En la diócesis de S. Felipe Neri, confesor, con igual rito y color.

—JUBILEO CIRCULAR.—En la hermita de Belen. A cazar viejo.

—Hoy sexto dia de la novena de Maria Sma. de Consolacion en su hermita, á las oraciones.

—Los asociados á la Corte de Maria visitarán hoy la imagen de Ntra. Sra. de la Luz, en Sta. Marina.

Bolsa de Madrid del 8 de Diciembre de 1858 por 100 con dividendo á 44, y el anterior á 31.40.

Precios en la Alhondiga y fuerada ella desde las 2 de la tarde del 20 de Diciembre á igual hora del 21 del mismo.

Table with columns for 'ALHONDIGA' and 'FUERA DE LA ALHONDIGA' listing prices for Trigo, Cebada, and other goods.

Por las secciones anteriores... J. MARTINEZ... CORDOBA.—1858 Imp. Lit. de D. Fausto Garcia Tena, Editor.

SECCION DE ANUNCIOS DEL DIARIO.

Cápsulas peruvianas de Borrell.

Las gonorreas, purgaciones, y las leucorreas, flujo blanco, se curan en pocos días, por medio de este medicamento el mas pronto, seguro y agradable, entre todos los de su clase. Exigese rigorosamente en cada frasco el sello, firma y rúbrica de Borrell hermanos.—MADRID, laboratorio químico, calle Mayor 17.—BARCELONA; calle del Asalto, núm. 12.—CÓRDOBA, botica de Avilés y Cano y en la de Montilla: Osuna, Bazán, Linares, Fernandez, Valdepeñas, Bermejo, Manzanares, Carpea, Andujar, Romero y Cerillo.

Aprobacion de la Academia Imperial de medicina de Paris.

Mencion de honor en la Exposicion Universal de 1855.

PERLAS DE ETHER DEL DOCTOR CLERTAN.

Obran con gran eficacia contra las jaquecas, los calambres de estómago, los espasmos, el mareo de mar y todos los dolores ocasionados por una excitacion nerviosa.

Hay ademas OTRAS PERLAS de esencia de Trementina, de cloroformo, de ether y asafétida, de castoreo, de digital y de valeriana.

NOTA. Las de ether de asafétida están preparadas segun la fórmula del código.

Llevando estas y el ether directamente al estómago sin que se volatilicen y no dejándoles ningun olor ni sabor, las perlas del doctor Clertan, facilitan al médico el modo de obrar instantáneamente con seguridad en todos los casos en que estos medicamentos están indicados.

Se acompaña a cada frasco una instruccion. Depósito en Paris, rue Lamartine, núm. 45, y en todas las principales farmacias de Europa.

Para los pedidos al por mayor dirijirse a la casa L. Frere, en Paris, 19, rue Jacob. Depósito por mayor en Madrid, Exposicion Estrangera, calle mayor, 10; y por menor, a 14 rs. frasco en Córdoba, Botica de D. Diego Raya.

2.500,000 RS. DE VELLON, a ganar en el sorteo del 2 de Enero del nuevo Empréstito austriaco. Las ganancias principales son: 21 premios de rs. vn. 2.500,000, 74 de 2.000,000, 103 de 1.500,000, 90 de 400,000, 105 de 300,000, etc., etc.

Una cédula cuesta 100 rs., y por 4,000 rs. se reciben 44 obligaciones de la casa que firma la cual recibe los pedidos directamente. Puede enviarse el importe en letra sobre Madrid, Marsella, Paris y tambien en billetes del Banco de España.

Las listas del sorteo con los números premiados se entregarán en seguida de verificado aquel.

STERN Y GREIM, banqueros. EN FRANFORT SIM. 4-1

—VENTA de fincas en esta ciudad.

La casa núm. 54 calle de Almonas que hace esquina a la del huerto de S. Andres.—Un huerto calle Juan Tocino núm. 3, con casa de tres habitaciones y cocina, pozo, alberca y arbolado nuevo.—Una casa en la calleja que hay en la de S. Eloy, parroquia de S. Pedro núm. 28.—Otra solar núm. 27, linda con la anterior. El que le acomode adquirir el todo o alguna de dichas fincas, puede convenir con su dueño que vive en la referida calle de Almonas núm. 52. 4-1

—VENTA. Se vende un Contador con su mesa de muy buena vista y bien trabajado; la persona que tenga a bien el verlo, acudirá a la casa núm. 4 en la calle de la Ceniza, cuidando de no equivocarse con otro Contador que hay en dicha calle. 4-1

—PERDIDA. El Sábado 11 del corriente mes se ha extraviado de la dehesa de Suerte Alta, una yegua cerrada, negra ita, con el hierro BM de la propiedad del Sr. marqués de Valdeñores. 4-2

La persona que la presente ó avise su paradero en la Sria. de dicho señor marqués será gratificada.

—CALENDARIO para el Obispado de Córdoba correspondiente al año de 1859, arreglado a los cálculos astronómicos del Observatorio de S. Fernando. Se halla de venta, en pigo y en libro, en el despacho de este periódico, calle de la Librería núm. 1.

—ALMONEDA. La hay de varios muebles, macetas con plantas, y plantas por separado: calle Sta. Maria de Gracia núm. 5.

—DULCES. En el café de San Fernando y Confitería del mismo se hallan ya las cajas de anguilas y mazapanes de otras variedades mas particulares que los años anteriores. Turron de Gijona legitimo, Peladillas y anis de Alcoy. Turrones de coco, de frutas, de cielo, de fresa, de avellana y rosa. Cajas a la mahonesa, y otras diferentes variedades que llamarán la atencion de las personas que quieran hacer regalos y disfrutar cosas de esquisito gusto. Tambien hay en dicho Establecimiento salchichon de Lyon y de Génova.

—COMPANIA DEL FERRO-CARRIL DE CORDOBA A SEVILLA. —El Consejo de Administracion de esta Compañía, en virtud de lo que previene el artículo 49 de los Estatutos, ha acordado satisfacer el 5 por 100 sobre el capital desembolsado, ó sean reales vellon, 38-35 (francos 10-08) por el cupon correspondiente al semestre del corriente año.

Los señores accionistas pueden desde el dia 2 de Enero próximo, presentarse a cobrar en esta corte en las oficinas de la compañía, calle Fuenarral núm. 2. En Paris, plaza Vendome 15.

Madrid 15 de Diciembre de 1858. —El presidente, Enrique O' Shea. —Escopia. —El ingeniero en jefe, N. Lionnet.

—PERDIDA. Se ha extraviado el día 17 una t alma de paño gris, de un niño, con agremanes verdes, forrada de parisina de dos colores; desde la calle de las Cabezas a la Pescadería. La persona que lo haya encontrado se servirá avisarlo a esta redaccion.

---PERDIDA. En la noche del 19 se extravió a la salida del teatro, un lazo de un traje, con cinta ancha de gró de colores rosa, negro y blanco. La persona que lo haya encontrado, se servirá entregarlo en esta redaccion, donde se le enterará de quien es su dueño.

—ALMONEDA. En la casa núm. 20, calle de Carreteras, la hay desde el dia, de varios muebles, y se despacha desde las 10 de la mañana a las 2 de la tarde, y de 3 a 5 de esta. 6-5

—ARRENDAMIENTO. Desde Navidad del corriente año se arriendan dos casas, una en la plazuela de las Tendillas núm. 5 y otra en la calle de la Alegria núm. 4, ambas acristaladas. La persona a quien convenga cualquiera de ellas, se avisará con D. Rafael de Flores, que vive en la casa últimamente citada.

—HILOS FRANCESES PARA COSER. En la tienda de ropas situada esquina a la cuesta de Lujan junto la botica del Sr. Avilés, se ha recibido un surtido de hilos franceses para coser en blanco y negro de toda finura que se desee; y ademas otra infinidad de artículos de los que tenia anteriormente. Los hilos no se venden menos de cuarterones. 15-6

—EL DIA. Gaceta politica independiente. El dia sostendrá las doctrinas del partido liberal porque viene al mundo en mitad del siglo XIX: no representará ningun partido, porque aspira a representar la opinion pública; no apoyará mas que a los que la presten tributo; su conducta se resumirá en esta palabra: «Independencia»; su ambicion es llegar a ser eco verdadero de la opinion del pais.

El Dia es, no solo el periódico mas barato que se ha publicado nunca en España, sino uno de los que contienen mas lectura, aun entre los de mayores dimensiones. Para juzgar de ello, véase el prospecto que se da gratis. Precios de provincias.—Por trimestre 21 rs.; semestres 40 y año 78. Se suscribe en la librería de D. Francisco Lozano.

En la misma librería se admiten suscripciones a los periódicos siguientes. Las Novedades, Iberia, Discussion y Occidente. 4-3

—VENTA DE MADERA EN CABRA. En el partido de las Bajas Jerez, en término de aquella ciudad, se halla señalada para su venta la madera siguiente.

Trece palos de alamo blanco, de los cuales hay 5 de cuello y 8 de aserrío y para vigas, 237 de mimbrones y nogales. La persona a quien

acomode su adquisicion podrá pasar a la secretaria del Sr. Marqués de Valdeñores, su dueño, calle de Jesus Maria en esta ciudad, y en la de Cabra a la casa del Sr. D. Francisco Alcalá Lombrias, en cuyos dos puntos estará de manifiesto su precio y condiciones desde el dia hasta el 16 del próximo mes de Diciembre. 4-4

—VENTA. La de una huerta nombrada del Egipto, en el término de Villa del Río, contigua a la poblacion, de cabida de cuatro fanegas de tierra poblada de árboles frutales, con buena noria, estanque y casa para labor, tasada en 42000 rs. libre de todo gravamen. La persona que le acomode su adquisicion puede tratar con su dueño que vive calle de Valladares núm. 27. 4-3

—MANTECA superior de Hamburgo y queso de bola se acaba de recibir en el establecimiento de D. Rafael Terroba. 4-6

—INTERESANTE A LAS CLASES ACTIVAS Y PASIVAS. D. Manuel Merlo de Molina, Abogado y Agente de negocios de Madrid se encarga por la módica retribucion de medio por ciento, de activar las liquidaciones de la deuda del personal, y recoger las láminas, remitiéndolas a los interesados. Como en esta provincia hay muchos acreedores que hasta el dia no han agitado sus créditos, se recomienda a ellos el citado agente por si gustan conferirle las autorizaciones.

Tambien se encarga de la gestion de toda clase de negocios gubernativos, y como abogado, de la defensa de los litigios y de las cuestiones Contencioso-administrativas.

Para la correspondencia dirijirse a su nombre calle del Pez núm. 46 ó su representante en Córdoba D. Juan Manuel de la Fuente.

—SUBASTA. La del cortijo de Carrasquilla la alta, de la propiedad del Excmo. Sr. Duque de Berwick y de Alba, sito en término de Córdoba, cuyo tercio en sembradura se compone de 231 fanegas 6 celemines de tierra. Su arrendamiento por seis años desde primero de Enero próximo de 1860: el primer remate en pujas llanas, se celebrará el dia 8 de Enero próximo en la oficina de Administracion de S. E. en el Carpio a las diez de la mañana, y el segundo para la mejora del diezmo, a la misma hora el dia 18 del propio mes, bajo el tipo y condiciones que desde ahora estan de manifiesto.

—VENTA. La hay de cartones y cartulinas en la calle de la Librería núm. 1.

TEATRO.

Funcion 4.^a del nuevo abono.

La Zarzuela en 1 acto, El Lancero.—La comedia en 1 acto, Quiero ser cómico.—La zarzuela en 1 acto, El Vizconde.

A las siete y media 4 3 rs